



Valparaíso, 18 de abril de 2024.

Oficio N° 143/34/2024.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO**, acordó oficiar a US. a fin de solicitar tenga a bien emitir un pronunciamiento respecto de la efectividad de que el país se encuentra en una alerta sanitaria por virus respiratorios, con el objeto de determinar si sería aplicable lo dispuesto en el artículo 206 bis del Código del Trabajo, incorporado dentro de las normas de protección a la maternidad, la paternidad y la vida familiar, en virtud de la ley N°21.391, que establece modalidad de trabajo a distancia o teletrabajo para el cuidado de niños o niñas y personas con discapacidad, en los casos que indica, disposición que por su naturaleza sería aplicable también al sector público.

Lo que tengo a honra comunicar a US. en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la **Presidenta de la Comisión, diputada María Francisca Bello Campos**.

Dios guarde a US.,

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE SALUD, SEÑORA XIMENA AGUILERA SANHUEZA
svelez@minsal.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 17B8DA8A9A5C9A43